LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 038 **SERIE 2025-2026**

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LA CALLE 27, DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 7 CON LA 27 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 10 CON LA 27, EN EL SECTOR SINGAPUR DEL BARRIO CAPITANEJO DE JUANA DIAZ.

POR CUANTO: La Ley 107, Código Municipal en su Artículo 1.010 inciso (r) faculta a los Municipios a regular y reglamentar por ordenanza, la autorización, ubicación e instalación de controles físicos de velocidad en las vías y carreteras municipales.

POR CUANTO: Los residentes la Sra. Liduvina Sánchez Rivera, el Sr. Domingo Burgos entre otros indicaron que la solicitud de los reductores de velocidad, es por la alta velocidad de algunos conductores que transitan por la calle 27, es una calle que caminan muchas personas de mayor edad al igual que niños, también la utilizan los estudiantes de la Escuela Superior Luis Muñoz Marín, la Elemental Juan Serapio Mangual y el Centro de "Head Start" Pastillo. Informa que la calle tenía reductores de velocidad, pero fueron removidos y cuando se repavimento la calle 27 no los volvieron a instalar.

POR CUANTO: Los miembros de la Comisión de Transportación y Obras Públicas en su informe del 4 de mayo de 2026, dieron el visto bueno para la reinstalación de los Reductores de velocidad de la calle 27 desde la intersección de la calle 7 con la 27 hasta la intersección de la calle 10 con la 27.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Autorizar la instalación de reductores de velocidad de la calle 27, desde la intersección de la calle 7 con la 27 hasta la intersección de la calle 10 con la 27, en el Sector Singapur del Barrio Capitanejo de Juana Díaz.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, al Comisionado de la Policía Municipal, al Comandante de la Policía Estatal, al Director de Obras Públicas Municipal y a los residentes Sra. Liduvina Sánchez Rivera, el Sr. Domingo Burgos de la Calle 27 del Sector Singapur en Juana Díaz, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO 2026.

CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

RAMÓN A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE

clv

LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 038, SERIE 2025-2026 APROBADA EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026.**

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LA CALLE 27, DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 7 CON LA 27 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 10 CON LA 27, EN EL SECTOR SINGAPUR DEL BARRIO CAPITANEJO DE JUANA DIAZ

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Marisol López Torres, Hon. Edward R. Vázquez Levante, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado.

Hon. Erick Pérez Ortiz

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 20 días del mes de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:
Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Comisionado de la Policía Municipal
Comandante de la Policía Estatal
Oficina Director Obras Públicas Municipal
Residentes Sra. Liduvina Sánchez Rivera, Sr. Domingo Burgos de la Calle 27 del Sector Singapur

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO,** la presente el día 20 de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

omr

Sello Oficial